



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Actúan a contentillo, considera UNAM

Ven que extinción de autónomos no afecta a T-MEC ni a las inversiones

EXPERTOS SEÑALAN que el tratado específica que debe haber procedimientos independientes al Poder Ejecutivo; eliminar órganos como el IFT y la Cofece no contravienen, dicen; IED seguirá llegando pese a reforma, destacan

Por Cuahutli R. Badillo

cuahutli.badillo@razon.com.mx

En los capítulos del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) se habla de procedimientos, no de figuras, por tanto no se afecta el acuerdo comercial, señaló a *La Razón* José Ignacio Martínez Cortés, coordinador del Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios (Lacen) de la UNAM, luego que la American Chamber of Commerce of México (AmCham) dio a conocer que de desaparecer los Órganos Constitucionalmente Autónomos (OCA's) como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) se podría afectar al T-MEC.

EL DATO

ACTUALMENTE, en el país se transmiten 1,335 canales de programación televisiva, 551 más que en 2013, lo que se traduce en más opciones para las audiencias, señaló el IFT.

La AmCham señaló que en el artículo 18.17 del capítulo de Telecomunicaciones del T-MEC se "exige un organismo regulador independiente del Poder Ejecutivo. Integrar el IFT al Ejecutivo podría contravenir este mandato, y podría afectar la apertura y competitividad del mercado".

Para el caso de la Cofece, señaló el artículo 21.1, capítulo 21, "establece la necesidad de una autoridad nacional de competencia autónoma e independiente. La ausencia de este organismo podría resultar en disputas con nuestros socios comerciales, afectando el Tratado Nacional y la imparcialidad en la competencia".

Martínez Cortés, explicó que en el artículo que refirió la American Chamber/México sobre el IFT sólo cita "que el organismo regulador de telecomunicaciones sea independiente y no rinda cuentas a un

proveedor de servicios públicos de telecomunicaciones", pero que no hay mayor señalamiento sobre qué organismo debe ser; sobre el capítulo 21, "sólo señalan procedimientos, no precisa que se debe tener tal o cual figura de Órganos Constitucionales Autónomos".

El Presidente Andrés Manuel López Obrador señaló, en su sexto y último informe de Gobierno, que su administración reformó "hasta donde se pudo" la Constitución con el propósito de "promover leyes para frenar la política antipopular, entreguista y corrupta que se había impuesto y legalizado por el predominio de un poder oligárquico con apariencia de democracia", por eso, el 5 de febrero presentó 20 reformas, entre ellas la de extinción de los Órganos Constitucionales Autónomos.

"Estas iniciativas son a todas luces distintas y contrapuestas a las reformas que se aprobaron durante los 36 años del nefasto periodo neoliberal cuando no se pensaba en beneficiar al pueblo, sino en ajustar el marco legal para facilitar el despojo y la entrega de bienes del pueblo y de la Nación a una minoría rapaz", indicó.

Ante esto, el coordinador de Lacen sostuvo que, a pesar del pronunciamiento de académicos y organismos empresariales en defensa de los OCA's, "los famosos organismos autónomos, actuaban a contentillo de los intereses de los grupos en disputa del momento, pero jamás en beneficio de la sociedad".

Y expuso el caso de una tienda de autoservicio Exprés, donde la Cofece jamás actuó para sancionar a ese tipo de establecimientos, pues "la Cofece tendría que actuar a raíz de que ese tipo de establecimientos afectan al comercio de barrio y no lo hacen, lo puede hacer por oficio; me voy al antecedente, cuando comenzó este nuevo segmento aquí en México se corrompió a autoridades de los tres niveles. Si los vecinos levantaban una demanda no procedía y la comisión no actuaba", sostuvo.

7

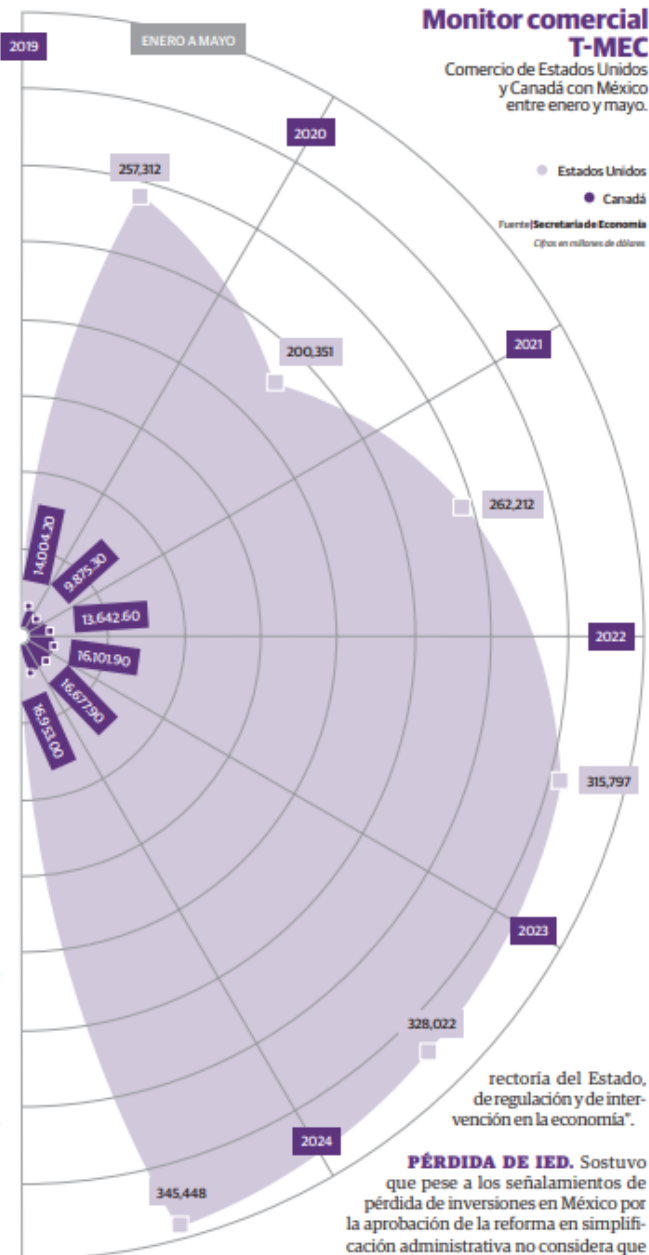
Organismos autónomos busca desaparecer la reforma

13

Mil mdp en multas ha puesto a grandes empresas la Cofece

Monitor comercial T-MEC

Comercio de Estados Unidos y Canadá con México entre enero y mayo.



rectoría del Estado, de regulación y de intervención en la economía".

PÉRDIDA DE IED. Sostuvo que pese a los señalamientos de pérdida de inversiones en México por la aprobación de la reforma en simplificación administrativa no considera que esto suceda porque hay una reorganización mundial en donde las corridas de inversión que estaban en Asia, se están moviendo hacia América y ante la inestabilidad que ocurre en Europa, los casos en Sudamérica: Argentina, Bolivia y Venezuela, "no hay muchos lugares ahorita en el mundo donde esas inversiones puedan irse, casualmente, México es un lugar donde se tienen estas características de equilibrio macroeconómico, de equilibrio social, un momento de transición ordenada, y diría que es parte de la propaganda que quiere inducir al miedo".

EL TIP

LA COFECE investigó a 40% de las industrias en México, lo que generó 3.3% más empleos y salarios.

Y refirió que la reducción de las tarifas "exorbitantes" en telefonía celular, no fueron por las acciones del IFT, sino a "raíz de la competencia que se abrió en torno al segmento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Por su parte, Oscar Rojas Silva, doctor en economía y profesor de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, explicó a *La Razón* que los cambios a la Constitución sobre los OCA's son por "una reestructuración de la Administración Pública Federal y responden a un proyecto de recuperación de la